



## **NORMATIVA USO INSTALACION PISCINAS TEMPORADA 2021 COVID-19**

### **Protocolo de entrada:**

Existen sistemas para desinfección de mano y de calzado a la entrada de la instalación y el interior de la misma.

Se tomará la temperatura al usuario a la entrada de la instalación. En el caso de que la temperatura supere los 37,5º no será permitida la entrada.

Antes de entrar y al salir del espacio asignado deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que estarán disponibles en los espacios habilitados al efecto.

### **MEDIDAS GENERALES Y EXCEPCIONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN**

Las piscinas al aire libre o cubiertas, para uso recreativo, deberán respetar el límite del sesenta por ciento de su capacidad de aforo, tanto en lo relativo al acceso como durante la propia práctica recreativa. Además, se deberá mantener **la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros entre los usuarios no convivientes**, o, se podrá utilizar la consideración de que cada usuario debe disponer de 3 metros cuadrados de superficie en la zona de playa o recreo, es decir, 3 metros cuadrados de la superficie de la zona contigua al vaso y a su andén o paseo, y que se destina al esparcimiento y estancia de los usuarios.

En las zonas de estancia de las piscinas se establecerá una distribución espacial para procurar la distancia de seguridad interpersonal entre los usuarios no convivientes, mediante señales en el suelo o marcas similares. Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con el resto de los usuarios. Se han habilitado sistemas de acceso que eviten la acumulación de personas y que cumplan las medidas de seguridad y protección sanitaria

#### **1. Medidas para el uso de las instalaciones**

- a) Limpieza y desinfección de toda la instalación al menos 2 veces al día. En aquellas superficies de contacto frecuente con las manos de los usuarios (pomos de puertas, barandillas, escaleras, mandos de duchas, etc.), se llevará a cabo una limpieza y desinfección, al menos 2 veces al día, una de ellas con carácter previo a la apertura de la instalación, aumentando la frecuencia según la intensidad de su uso.
- b) Reforzaremos la limpieza y desinfección de los aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- c) Disponemos de geles hidroalcohólicos en la entrada del pediluvio y duchas y repartidos por toda la instalación.
- d) Será obligatorio ducharse siempre antes y después de bañarse en la piscina.
- e) Se recomienda la utilización de gafas para el baño, incluyendo las que protegen las fosas nasales o máscaras de buceo.

- f) El andén perimetral se utilizará exclusivamente para realizar el acceso y la salida de los usuarios del vaso de la piscina, no pudiendo permanecer en él para otros fines.
- g) El acceso al vaso se podrá realizar a través de un único pediluvio, para facilitar el control, siempre que no ocasione aglomeraciones. Los recorridos de entrada y salida al vaso estarán debidamente señalizados para evitar cruces entre usuarios.
- h) No estará permitido el uso de material auxiliar de juego (colchonetas, balones...), ni accesorios o elementos que generen chapoteos o aerosoles.
- i) En todo momento se debe seguir las instrucciones del personal de la piscina.